TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORIA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria de 20 de noviembre de 2018;BOPA de 17 de diciembre de 2018)

En virtud de lo dispuesto en la base Séptima de la Resolución de 20 de noviembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA del 17 de diciembre de 2018), en relación con las adaptaciones de tiempo o medios para la realización de las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO: Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones concedidas:

DNI	ADAPTACION CONCEDIDA
***1919**	Aumento de tiempo de examen en un 50% y de tamaño de ltra en instrucciones, preguntas y respuestas.

SEGUNDO: Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones denegadas

DNI	ADAPTACION DENEGADA /MOTIVO
***8174**	1. No acreditar una discapacidad igual o superior al 33%. 2. No aporta Dictamen Técnico Facultativo.

Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en los tablones de los Servicios Centrales del SESPA y en la página Web www.astursalud.es

Para información adicional los interesados pueden dirigirse a la sede del Tribunal sita en los Servicios Centrales del SESPA Plaza del Carbayón números 1 y 2 de Oviedo.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 24 de octubre de 2019

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo.: Clara Isabel Otero Tuero.